

EVPHROSYNE

REVISTA DE FILOGIA CLÁSSICA

NOVA SÉRIE

VOLUME XLIII



CENTRO DE ESTUDOS CLÁSSICOS
FACULDADE DE LETRAS DE LISBOA

MMXV

E V P H R O S Y N E

REVISTA DE FILOGIA CLÁSSICA

*

CENTRO DE ESTUDOS CLÁSSICOS
FACULDADE DE LETRAS DE LISBOA
PT – 1600-214 LISBOA
PORTUGAL

e-mail: centro.classicos@letras.ulisboa.pt
sítio electrónico: <http://www.letras.ulisboa.pt/cec/>

DIRECTORA

MARIA CRISTINA CASTRO-MAIA DE SOUSA PIMENTEL

COMISSÃO DE REDACÇÃO

ABEL DO NASCIMENTO PENA, ANA MARÍA SANCHEZ TARRÍO, ARNALDO MONTEIRO DO ESPÍRITO SANTO,
JOSÉ PEDRO SILVA SANTOS SERRA, MANUEL JOSÉ DE SOUSA BARBOSA,
PAULO FARMHOUSE ALBERTO, VANDA MARIA COUTINHO GARRIDO ANASTÁCIO

CONSELHO CIENTÍFICO

AIRES AUGUSTO DO NASCIMENTO (U. Lisboa), CARLOS SANTINI (U. Perugia),
CARMEN CODOÑER (U. Salamanca), EMILIO SUÁREZ DE LA TORRE (U. Pompeu Fabra),
JOËL THOMAS (U. Perpignan), JOSÉ MANUEL DÍAZ DE BUSTAMANTE (U. de Santiago de Compostela),
MANUEL ALEXANDRE JÚNIOR (U. Lisboa), MARC MAYER Y OLIVÉ (U. Barcelona),
PAOLO FEDELI (U. Bari), THOMAS EARLE (U. Oxford)

CONSELHO DE ARBITRAGEM CIENTÍFICA

ÁNGEL ÚRBAN (U. Córdoba), ANNA BELLETTINI (CSIC), BARRY TAYLOR (The British Library),
CARLOS LÉVY (U. Sorbonne), CARMEN MORENILLA (U. Valencia), CRISTINA PINHEIRO (U. Madeira),
DANIEL OGDEN (U. Exeter), DAVID KONSTAN (New York U.), DAVID PANIAGUA (U. Salamanca),
DAVID WESTBERG (U. Uppsala), DELFIM LEÃO (U. Coimbra), ESTRELLA PÉREZ RODRÍGUEZ (U. Valladolid),
EUSTÁQUIO S. SALOR (U. Extremadura), FABIO STOK (U. Roma II – Tor Vergata), FEDERICA BESSONE (U. Turim),
FRANCESCO DE MARTINO (U. Foggia), IDA TOTH (U. Oxford), INMACULADA PEREZ (CSIC-Madrid), IÑIGO RUIZ
ARZALLUZ (U. País Vasco), JANE L. LIGHTFOOT (U. Oxford), JOÃO TORRÃO (U. Aveiro), JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ
MARÍN (U. Granada), JOSÉ MARIA SILVA ROSA (U. Beira Interior), JUAN ESTÉVEZ SOLA (U. Huelva),
JUAN GIL (Real Academia Española), LUIGI PIROVANO (U. Milano), MALCOLM HEATH (U. Leeds),
MIREILLE ARMISEN-MARCHETTI (U. Toulouse II – Le Mirail), NUNO SIMÕES RODRIGUES (U. Lisboa),
ONOFRIO VOX (U. del Salento, Lecce), PAULA BARATA DIAS (U. Coimbra), ROBERTO CRISTOFOLI (U. Perugia),
ROGÉRIO SOUSA (U. Coimbra), ROSALBA DIMUNDO (U. Bari), SANDRA RAMOS MALDONADO (U. Cádiz),
SARAH PEARCE (U. Southampton), VICTORIA EMMA PAGÁN (U. Florida), WILLIAM J. DOMINIK (U. Otago)

Tiragem 500 exemplares | Depósito legal 178089/02 | ISSN 0870-0133

PUBLICAÇÃO ANUAL SUJEITA A ARBITRAGEM CIENTÍFICA

REFERENCIADA EM

L'ANNÉE PHILOLOGIQUE | ARTS AND HUMANITIES CITATION INDEX
BIBLIOGRAPHIE INTERNATIONALE DE L'HUMANISME ET DE LA REMANISSANCE
CSA LINGUISTICS AND LANGUAGE BEHAVIOR ABSTRACTS | DIALNET | EBSCO | ERIH PLUS
LATINDEX | MEDIOEVO LATINO | SCOPUS

Observaciones en torno al texto de *La Ciudad de Dios*:

notas a propósito de una nueva edición de los libros VI-VIII¹

ÁLVARO CANCELA CILLERUELO
Universidad Complutense de Madrid
alvarocancela@ucm.es

1. Sesenta años después de la aparición en Barcelona del primer volumen de *La Ciudad de Dios*, fruto del trabajo de Lorenzo Riber y Joan Bastardas², la colección Alma Mater finalmente publica la tercera entrega de la célebre *ciuitas* agustiniana, en una edición crítica, traducción y notas a cargo de Ana Pérez Vega y Pablo Toribio Pérez³.

El volumen, que contiene la edición de los libros VI, VII y VIII de la obra, se abre con una brevísima *Nota a la presente edición* (pp. VII-IX), a la que sigue inmediatamente el texto crítico, precedido de un *conspectus siglorum* (pp. XIII-XV) y acompañado de una traducción anotada, en páginas enfrentadas (libro VI, pp. 1-35; libro VII, pp. 37-87; y libro VIII, pp. 90-142). La *Nota* inicial da noticia sucinta de los objetivos, aportaciones y circunstancias de la publicación, del proceso de recensión, colación y establecimiento del texto latino, de los principios que han guiado su traducción y del reparto de tareas entre ambos editores, que en cualquier caso aceptan su labor como un trabajo conjunto y solidario. A primera vista, dada la distancia temporal entre la aparición de los dos primeros volúmenes y este tercero, podría llamar la atención la brevedad de esta *Nota* y la ausencia de un prefacio más extenso; sin embargo, es preciso señalar que se reserva para un *Epílogo* al término de la edición completa una nueva introducción general, con propuesta de un nuevo stemma y una actualización bibliográfica⁴. Habida cuenta del enorme caudal de publicaciones nuevas aparecidas en los últimos sesenta años y del hecho de que estas

¹ El presente trabajo, realizado en el marco de un contrato FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ref. FPU13/02321), se inscribe en el Proyecto de Investigación FFI 2012-34719.

² L. RIBER, J. BASTARDAS, *San Agustín. La Ciudad de Dios*, Vol. I, libros I-II, Barcelona, 1953; el Vol. II, libros III-V, apareció en Barcelona, 1958.

³ A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, *San Agustín. La Ciudad de Dios*. Vol. III, libros VI-VIII. Edición crítica, traducción y notas de Ana Pérez Vega y Pablo Toribio Pérez, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alma Mater (Colección de autores griegos y latinos), 2013, XV pp. + 142 pp. de texto y traducción (= 284 pp. totales).

⁴ A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, op. cit., p. IX.

hacen referencia a toda la obra y no solo a los libros VI-VIII⁵, esta decisión editorial parece sin duda acertada, haciendo del texto crítico y traducción española el núcleo fundamental y casi único de este esperado tercer volumen.

2. En su labor ecdótica, el trabajo de Pérez Vega y Toribio Pérez venía ya determinado de antemano por varias circunstancias destacables. Por un lado, el establecimiento del texto partía, desde el primer momento, de la referencia inexcusable de una edición clásica: la publicada entre 1863 y 1928 en Teubner primero por Bernhard Dombart⁶ y, tras la muerte de este en 1907, al cuidado sucesivo de Alfons Kalb, edición que aún hoy constituye nuestra vulgata del texto agustiniano⁷. Por otra parte, sus predecesores en la colección, L. Riber y J. Bastardas habían decidido, como propósito de su edición de los libros I-V, ofrecer una revisión del texto latino de la edición teubneriana, acompañada de una nueva traducción española⁸, sin pretensión de aportar novedades significativas ni a la historia del texto ni a su constitución. Ambas circunstancias, a las que se suma, evidentemente, el más de medio siglo pasado desde la publicación de los dos primeros volúmenes junto con todas sus implicaciones, hacen de esta tercera entrega un caso particular dentro de la propia colección Alma Mater. Pues bien, en este aspecto, sin abandonar la estela de Riber y Bastardas, Pérez Vega y Toribio Pérez han afrontado su labor no solo como una revisión del texto y aparato de Dombart y Kalb, sino como un retorno directo a las fuentes manuscritas, revisando las colaciones de los códices fundamentales y ofreciendo algunas aportaciones relativas a la historia y constitución del texto de la obra de Agustín⁹.

⁵ Para un excelente panorama de los estudios agustinianos de la segunda mitad del s. XX, véase F. DOLBEAU, "Un demi-siècle de travaux philologiques sur Augustin. Bilan et perspectives", *REAug*, 50, 2004, 271-293.

⁶ B. DOMBART, *Aurelius Augustinus, De civitate Dei libri XXII*, Leipzig, 1863; 2.^a ed., 1877; 3.^a ed., 1905-1908.

⁷ B. DOMBART, A. KALB, *Aurelius Augustinus. De civitate Dei libri XXII*, 4.^a ed., Leipzig, 1928. Salvo indicación explícita de lo contrario, citamos siempre por la reimpresión de la 5.^a ed. (Stuttgart, 1981), que incluye dos *Epístolas* editadas por J. Divjak.

⁸ L. RIBER, J. BASTARDAS, op. cit., Vol. I, p. LXIX.

⁹ Para lo que sigue, ciñéndonos solo a los *testes* de los libros VI-VIII, empleamos el siguiente conjunto de siglas, tomadas de DOMBART, KALB, op. cit., pp. XXXIII-XXXIX y A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, op. cit., pp. XIII-XIV:

A = Monacensis (Augustanus) lat. 3831, s. X

a = Parisinus lat. 2050, s. X

B = Bernensis 12/13, s. XI

b = Parisinus lat. 2051, s. X

C = Parisinus lat. 12214 (olim Corbeiensis, postea Germanensis n. 766), s. VI-VII.

d = Parisinus lat. 2053, s. X

e = Parisinus lat. 11638, s. X

F = Monacensis (Frisingensis) lat. n. 6267, s. IX

K = Coloniensis n. 75 (Darmstadt. 2077), s. VIII

H = Monacensis lat. 28185, s. XIII

l = Lugdunensis 606, s. IX

p = Patavinus 1469, s. XIII

q = Patavinus 1490, s. XIV

R = Matritensis, BRAH 29, s. X

ρ = Monacensis (Ratisbonensis) lat. 13024

ed. princ. = editio a. 1467 Sublaquei excussa (C. SWEYNHEYM, A. PANNARTZ)

2.1. En primer lugar, por lo que respecta a los testigos ya empleados por ambos editores alemanes, los códices *meliores* han sido colacionados de nuevo de manera exhaustiva, en una labor desempeñada sobre todo por Pérez Vega que ha constituido uno de los objetivos expresos de los editores¹⁰. Gracias a esta lectura más detenida, se han añadido al aparato informaciones adicionales y, sobre todo, se han eliminado erratas y lecciones mal consignadas en él, heredadas y reimpresas en las ediciones precedentes. Así, gracias a esta gran labor de colación, sabemos que en VI, 5, 12 (p. 17, l. 1-2), el monacense *F* no ofrece *publice sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit*, como se desprende de Dombart y Kalb, sino *puplice sacra hac sacrificia sic colere et facere quemque par^s sit*¹¹, que en VII, 5, 2 (p. 49, l. 1) *rationabilem* no solo aparece en *l*, sino también en la primera mano de *K*, o que en VII, 24, 7 *C* no ofrece *ubi*, sino *ibi*; igualmente, se ofrecen noticias más precisas sobre las manos de cada códice, como en la *Praefatio* al libro VII (p. 5, l. 3) donde la primera mano de *C* no da *possedit*, sino *possidit*. En algunos casos, aparato y texto quedan liberados de defectos conjuntos, como el de VIII, 6, 12 (p. 104, l. 1), donde según Pérez Vega y Toribio Pérez los códices ofrecen *esset et incommutabilis* y no *esset incommutabilis*, como afirman Dombart y Kalb, tal vez cayendo en un *saut du même au même* (-et et). En segundo lugar, a la colación de los *meliores* se suma la inspección de manuscritos *recentiores* por parte especialmente de Toribio Pérez, una labor que no ha influido tanto en la fijación del texto, como en un conocimiento más preciso de su historia y su difusión¹².

2.2. De las colaciones realizadas por Pérez Vega y Toribio Pérez para esta edición se ha obtenido, sin embargo, un rédito que bien merece ser destacado de manera particular, porque sus implicaciones podrían tal vez trascender de la historia del texto a su propia constitución: la lectura y estudio del códice 29 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, un membranáceo de 291 folios, escrito en letra visigótica a dos columnas y procedente de la Biblioteca de Cortes, a la que llegó desde el monasterio de San Millán tras la desamortización¹³. Por tratarse de la gran aportación ecdótica de la edición, es relevante ofrecer una valoración inicial y somera del manuscrito en cuestión, que en el aparato de Pérez Vega y Toribio Pérez recibe la sigla *R*¹⁴, así como algunas observaciones complementarias a las proporcionadas por los editores en la p. VIII de su *Nota* inicial.

v = editio quae a. 1838 post recensionem Benedictorum (= Migne, *PL* 41) F. Duebneri inprimis cura Parisiis prodiit.

¹⁰ A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, p. VII § 1.^a y p. IX § 4.

¹¹ El pasaje es discutido pormenorizadamente infra, en § 2.4. Cf. el fol. 88r en la reproducción disponible de *F* en la *Digitale Bibliothek* de la *Bayerische Staatsbibliothek* de Múnich, en el enlace (consultado el 14-11-2014): <http://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0003/bsb00039815/images/index.html>.

¹² A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, op. cit., cf. p. IX § 4.

¹³ Una reproducción íntegra y en color del códice ese encuentra disponible en la *Biblioteca Digital* de la *Real Academia de la Historia*, consultable en el dirección siguiente (consultada el 14-11-2014): <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=135>.

¹⁴ *R* es también la sigla que DOMBART, KALB, op. cit., vol. II, pp. V-VIII, emplean para referirse al códice Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, clm 2659 en su edición de los libros XV-XXII; si ambos se tienen en cuenta para la futura edición de los últimos libros de la obra, el monacense deberá portar evidentemente otra sigla.

Por lo que respecta a su datación, Pérez Vega y Toribio Pérez se acogen a la propuesta de E. Ruiz García¹⁵, fechándolo en el s. X; apoyado en la autoridad de G. Loewe¹⁶, J. Bastardas se inclinaba por los ss. IX-X, porque en el f. 63v se encuentra una referencia explícita al año 1015 de la era hispánica, esto es, al año 977¹⁷, mientras que J. Divjak, en su estudio de la tradición textual agustiniana en España y Portugal¹⁸, y M. M. Gorman, en su *recensio* de manuscritos de 1982, lo retrasaron al s. IX¹⁹. En cuanto a su conocimiento previo, el manuscrito ya había sido señalado en esta colección por J. Bastardas²⁰ y era conocido ya en los estudios agustinianos anteriores a Bastardas por al menos G. Loewe & W. von Hartel²¹, C. U. Clark²² y A. Wilmart²³ y, posteriormente, por M. C. Díaz y Díaz²⁴, J. Divjak²⁵, M. M. Gorman²⁶ y A. Stoclet²⁷. Recientemente el códice emilianense, copiado en San Millán a partir probablemente de un antígrafo andaluz²⁸, ha sido estudiado por E. Colombi en una magistral contribución a propósito de la primitiva tradición textual del *De ciuitate Dei* y sus aspectos formales en época tardo-antigua y alto-medieval²⁹; a partir de sus detallados análisis, textuales, codicológicos y paleográficos, relativos a la circulación en época agustiniana y post-agustiniana y a la información contenida en paratextos (incipit, explicit, capitulaciones, etc.), la autora ofrece significativas aportaciones a propósito del elevado grado de conservación de elementos paratextuales tardo-antiguos en códices altomedievales. Por lo que se refiere al códice emilianense, Colombi señala que pertenece a la tipología más común entre los códices de época carolingia (Libros I-XXII en un único volumen)³⁰ y ofrece unas importantes observaciones, sugeridas de modo muy prudente pero cargadas de notables implicaciones, sobre

¹⁵ PÉREZ VEGA, TORIBIO PÉREZ, op. cit., p. VIII n. 1 y E. RUIZ GARCÍA, *Catálogo de la sección de códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1997, § Cód. 29, pp. 215-217.

¹⁶ G. LOEWE, W. VON HARTEL, *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis*, I, Wien, 1887, p. 502.

¹⁷ L. RIBER, J. BASTARDAS, op. cit., p. LXV, n. 1: "En el sexto libro, en el margen, se encuentra la fecha de 977, que G. Loewe considera contemporánea". E. RUIZ, op. cit., p. 217, precisa la noticia, pero es cauta: "El ms. fue probablemente confeccionado en San Millán. Quizá la nota del f. 63v nos permita establecer la datación del ejemplar: *Dominico in introitum quadragesime era MXV = a. 977*".

¹⁸ J. DIVJAK, *Die Handschriftliche Überlieferung der Werke des Heiligen Augustinus. Band IV: Spanien und Portugal*, Wien, 1974, p. 28, n.º 8.

¹⁹ M. M. GORMAN, "A Survey of the Oldest Manuscripts of St. Augustine's *De Civitate Dei*", *JThS*, 33, 1982, 402.

²⁰ L. RIBER, J. BASTARDAS, op. cit., vol. I, pp. lxiv-lxv.

²¹ G. LOEWE, W. VON HARTEL, op. cit., ibid.

²² C. U. CLARK, *Collectanea hispanica*, Paris, 1920, p. 41.

²³ A. WILMART, "La tradition des grands ouvrages de saint Augustin. III. *La Cité de Dieu*", *Miscellanea Agostiniana*, 2, n.º 159, Roma, 1931, 279-292.

²⁴ M. C. DÍAZ Y DÍAZ, "San Agustín en la Alta Edad Media española a través de sus manuscritos", *Augustinus*, 13, 1968, 141-151.

²⁵ J. DIVJAK, op. cit.

²⁶ M. M. GORMAN, loc. cit.

²⁷ A. STOCLET, "Le *De civitate Dei* de saint Augustin. Sa diffusion avant 900 d'après les caracteres externes des manuscrits antérieurs à cette date et les catalogues contemporains" *RechAug*, 19, 1984, 185-209.

²⁸ M. C. DÍAZ Y DÍAZ, loc. cit. y A. STOCLET, loc. cit. p. 202, aceptado por COLOMBI, en la p. 195 y 253, n. 144, del artículo citado a continuación.

²⁹ E. COLOMBI, "Assetto librario ed elementi paratestuali nei manoscritti tardoantichi e carolingi del *De ciuitate dei* di Agostino: alcune riflessioni", *Segno e testo*, 11, 2013, 183-272 y Tav. 1-5.

³⁰ E. COLOMBI, loc. cit., 195.

una subdivisión precedente de la obra en varios códices que habría dejado tal vez rastro en algún incipit del códice emilianense, que los habría copiado del modelo; especialmente interesante es el caso de los libros XIX-XXII, que podrían provenir en último término de un códice anterior que testimoniaba así una subdivisión agustiniana en cinco volúmenes³¹; además, algunos aspectos textuales invitan a Colombi a relacionarlo con la primera parte (Libros I-IX) del manuscrito München, Bayerische Staatsbibliothek, Clm 6267 (aunque ambos ofrecen igualmente características propias en otros puntos), así como con los códices Brescia, Biblioteca Queriniana, G III 3, y Köln, Dombibliothek, codex 75³².

Ausente del elenco de códices que emplearon Dombart y Kalb, el emilianense ha sido colacionado por vez primera para la presente edición, resultando ser, en opinión de los editores³³, un testigo excelente del texto, hasta el punto de que para ellos debería contarse entre los *meliores*, junto con la tríada formada, para los libros VI-VIII, por C, K y F, sobre los que Dombart y Kalb fundamentan su texto. A este respecto, con las limitaciones inherentes a cualquier acercamiento preliminar, y en espera del anunciado nuevo stemma de la transmisión manuscrita para su apreciación más exacta, es posible reconocer algunas de sus aportaciones más notables a los libros VI-VIII, a partir de algunas noticias tomadas del aparato que comentamos.

Por un lado, destacan lecturas correctas transmitidas por R y hasta ahora conocidas solo por un manuscrito o una minoría de manuscritos. Tal es el caso de un pasaje en que Agustín a propósito de Isis y Osiris introduce una cita del cap. 37 del *Asclepius*, una traducción latina pseudo-apuleyana de un tratado del *corpus Hermeticum*, cuyo original griego no se nos ha conservado³⁴:

³¹ E. COLOMBI, loc. cit., 248-250, con importantes sugerencias para trazar la historia del códice. Sobre esta subdivisión agustiniana de la obra, pueden consultarse loc. cit., 183-191 y 193-194.

³² E. COLOMBI, loc. cit., 252-4.

³³ PÉREZ VEGA, TORIBIO PÉREZ, op. cit., p. VIII, § 1b.

³⁴ En sus citas de los caps. 23, 24 y 37 del *Asclepio*, Agustín no cita a Apuleyo como autor y en *ciu.* VIII, 23, de hecho, la introduce como obra de *Hermes Aegyptius, quem Trismegiston uocant*; la atribución a Apuleyo, aunque haya tenido sus defensores, no aparece hasta el s. IX, de acuerdo con A. D. NOCK, *Corpus Hermeticum. Tome II, Traités XIII-XVIII: Asclepius*, Paris, 1945 (varias reimpr.; trad. italiana, I. RAMELLI (ed.), *Corpus Hermeticum*, Milano, 2006), época en que se puede datar el arquetipo de las obras filosóficas de Apuleyo, en las que ya estaría incluido; cf. P. THOMAS, “Étude sur la tradition manuscrite des oeuvres philosophiques d’Apulée”, *Bulletin de l’Académie Royale de Belgique*, 1907, 103-147. El título del original griego, λόγος τέλειος, nos es conocido por Lactancio (*Inst.*, IV, 6 y VII, 8: *Hermes in illo libro qui λόγος τέλειος inscribitur*) y de él quedan algunos restos papiráceos parciales y unos pocos fragmentos citados por el propio Lactancio, tanto en griego como en versión latina. Sobre su problemática general de origen y composición, véase A. D. NOCK, op. cit., pp. 259-295, G. R. S. MEAD, *Thrice-Greatest Hermes. Studies in Hellenistic Theosophy and Gnosis*, vol. II, Sermons, London, 1964, pp. 243-252, y C. MORESCHINI, *Dall’Asclepius al Crater Hermetis. Studi sull’ermetismo tardo-antico e rinascimentale*, Pisa, 1985, quien señala en la p. 71, en cambio, que aun siendo un opúsculo anónimo, tal vez no sea casual el hecho de que el tratado se transmita junto con las obras filosóficas del de Madaura y que Agustín lo cite en medio de un discurso anti-apuleyano (cf. esp. *ciu.*, VIII, 23, 1); todo ello apuntaría, para Moreschini, hacia la formación hipotética de un corpus tardo-antiguo de escritos filosófico-religiosos.

Aug. Ciu. VIII, 26, 11³⁵: *adhuc addit et dicit: 'Isin uero Osiris quam multa bona praestare propitiam, quantis obesse scimus iratam'.*

Isin – iratam: Ps. Apul., *Asclep.* 37 (pp. 77, 14 y ss.)

Isin C R : sin K F : isidem B q

La *constitutio textus* del fragmento, confirmada por el texto fuente, no ofrece dudas y el texto no varía respecto de la edición de Dombart y Kalb³⁶; sin embargo, el aparato de Pérez Vega y Toribio Pérez sí ofrece varias novedades. Hasta ahora, el correcto *Isin*, un acusativo *graeco more* asegurado por la fuente, se hallaba solo en C, mientras que los códices *Bq* transmiten un acusativo a la romana *isidem* y los dos restantes *meliores*, *KF*, presentan la corrupción *sin*, de la que no tenemos noticia en el aparato de Dombart y Kalb pero que sí señalan Pérez Vega y Toribio Pérez, ofreciendo una muestra más del resultado de sus detalladas colaciones³⁷. Pues bien, en el emilianense *R* comparece también *Isin*, una lectura *difficilior* por sus limitadas apariciones en la literatura latina, que explica gráfica y gramaticalmente la forma textual de *KF* (corrupción visual de *Isin* y *lectio faciliior* por asimilación al latín *sin*) y *Bq* (latinización de la declinación del término, tanto más improbable en una traducción de un texto griego) y, sobre todo, que muy a duras penas podría atribuirse a la inventiva de un amanuense medieval: como C, *R* – y eventualmente tal vez otros códices no recogidos en el aparato de Pérez Vega y Toribio Pérez – debe conservar en este punto la tradición textual agustiniana auténtica, libre de las corrupciones del resto de la transmisión³⁸.

Un segundo caso en que *R* ofrece una lectura correcta, rara en el conjunto de la transmisión, se halla en VIII, 9, 1 (p. 106), en el que el correcto *indidem*, conjeturado por Dombart y descubierto *a posteriori* solo en una lectura marginal en un bernense del s. XI (*B*) y en un lugdunense del s. IX (*I*), aparece también testimoniado por *R*. Además, el código ofrece un buen número de lecciones propias, que en algunos casos como el *quas* de VII, 22, 3 (p. 68) l. 20 podrían ser, en opinión de los editores, *fortasse recte*.

Por otra parte, además de lecciones correctas poco difundidas, en al menos un punto *R* contiene una corrección propuesta por editores precedentes. En el cap. VIII, 19, 6 (p. 123), frente al *adligari* de *CKFApdl¹s¹*, *R* ofrece *adlegari*. La lección de *R*, escogida por Pérez Vega y Toribio Pérez, ya había sido editada con asimilación (*allegari*) por Dombart en 1863³⁹, aunque en el aparato no aparece nota crítica alguna; en la quinta edición, y reconociendo que los códices leen, en realidad, *adligari*, el *allegari* de Dombart es mantenido y defendido por Dombart y Kalb sobre la base del paralelo

³⁵ Texto y aparato de PÉREZ VEGA, TORIBIO PÉREZ, op. cit., p. 139. Aunque los editores españoles, como Dombart y Kalb, emplean en su aparato de fuentes la edición de P. THOMAS, *Apulei opera quae supersunt*, vol. 3, Leipzig, 1908, para citar los textos del *Asclepius*, tal vez podrían sustituirse ya por la más reciente de A. D. NOCK, op. cit.

³⁶ Para la importancia de estos cotejos con los *loci paralleli*, cf. infra § 2.5.

³⁷ Hemos comprobado C, fol. 254v, gracias a la reproducción disponible en el siguiente enlace de Gallica – Bibliothèque Numérique (consultado el 18-11-2014): <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9076864s/>.

³⁸ Evidentemente la coincidencia de C y R no tiene valor conjuntivo, porque al tratarse de una lección correcta y no de una innovación, ambos pueden haberla heredado del arquetipo de la obra de manera independiente.

³⁹ B. DOMBART, op. cit., p. 309, línea 20.

de VIII, 18, 2 *allegent* (*adlegent* en Pérez Vega y Toribio Pérez). Cualquiera que sea el origen del *allegari* en el texto de Dombart de 1863 – tal vez se trate de corrección no justificada en el aparato, por su poca entidad –, y aunque curiosamente Pérez Vega y Toribio Pérez no señalen que ya Dombart la había propuesto y estampado en su texto, el hecho más destacable es que la lección se encuentra en al menos un testigo manuscrito: el emilianense R.

En este sentido, pues, en espera de una exposición más precisa de la posición stemmática del códice, el volumen puede considerarse un primer paso en la valoración del texto del manuscrito emilianense y una contribución notable en el conocimiento de nuestro patrimonio bibliográfico que, para el caso del *De ciuitate Dei*, se aúna con los trabajos que T. Alonso Turienzo⁴⁰ y O. García de la Fuente y V. Polentinos⁴¹ dedicaron al códice de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, S. I. 16, s. VIII^{med.}, que contiene los libros XII-XX y que, de acuerdo con J. Divjak, es el testigo más antiguo de *La Ciudad de Dios* conservado en España⁴².

2.3. A este trabajo de *recensio* y *collatio* por parte de Pérez Vega y Toribio Pérez se suman también, entre otros aspectos, algunas propuestas de corrección (cf. VII, 24, 14 *haec*), la señalización de pasajes en que la *vera lectio* les resulta dudosa (cf. VI, 8, 9 *quoquo*, o VII, 28, 7, p. 80 l. 1 *inferiore*) o una selección de lecturas diferente de Dombart y Kalb (cf. VII, 17, 2, l. 16 *putauit*, frente al *putabit* de Dombart y Kalb, con corrección al aparato de estos).

2.4. A las informaciones contenidas en el aparato de Pérez Vega y Toribio Pérez quisiéramos añadir, por un lado, a propósito de *civ.* VI, 6, un excelente trabajo de G. Ravenna⁴³, en el que se discute uno de los puntos más complejos, farragosos y problemáticos desde el punto de vista textual, un verdadero *locus desperatus* que preserva un fragmento de las *Antiquitates rerum divinarum* de Varrón y en el que Dombart y Kalb en su cuarta y quinta edición se resignan a publicar, con *crux philologica*, la parádoxis de la tradición manuscrita⁴⁴:

Aug. *Ciu.* VI, 5, 12: *Tertium genus est, inquit, quod in urbibus cives, maxime sacerdotes, nosse atque administrare debent. In quo est, quos deos publice † sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit.*

Por lo que respecta a la revisión de la tradición manuscrita efectuada por Pérez Vega y Toribio Pérez, la *recensio* y *collatio* del pasaje se han visto beneficiadas en dos noticias ausentes del aparato de Dombart y Kalb, de cuyo aparato se podría desprender

⁴⁰ T. ALONSO TURIENZO, “Tradición manuscrita escurialense de la ‘Ciudad de Dios’”, *La Ciudad de Dios*, 167, 1954, 589-623; 168, 1955, 101-115 y 377-389.

⁴¹ O. GARCÍA DE LA FUENTE, V. POLENTINOS FRANCO, “El texto del *De civitate Dei* de San Agustín según el manuscrito Escurialense S. I. 16 (I)”, *AMal*, 10.2, 1987, 219-257 y “El texto del *De civitate Dei* de San Agustín según el manuscrito Escurialense S. I. 16 (II)”, *AMal*, 11.1, 1988, 39-71.

⁴² J. DIVJAK, op. cit., pp. 28-29, 203-204.

⁴³ G. RAVENNA, “Per il testo e l’esegesi di Aug. *civ.* VI 5 (pp. 254,16 ss. Dombart-Kalb)”, *Incontri triestini di filologia classica*, 7, 2007-2008, 117-129.

⁴⁴ B. DOMBART, A. KALB, op. cit., p. 254.

que el texto arriba citado es unánime: la aportación de la segunda mano de A, que lee *quos deos publice colere et sacra ac sacrificia facere quemque par sit*, y que tiene todas las trazas de ser una regularización *facilior* para enmendar un *textus receptus* absurdo, y la verdadera lectura de F, que no lee la parádoxis mayoritaria sino *quod deos publice sacra hac sacrificia sic colere & facere quemque par sit*.

A este respecto, además de las propuestas y variantes recogidas en el aparato de los editores españoles, damos noticia de algunas propuestas más, recogidas en el trabajo de Ravenna. Por un lado, es preciso añadir una solución crítica debida a Dombart y recogida, solo de manera tentativa, en el aparato a partir de la tercera edición⁴⁵, a saber,

quos deos publice <per> sacra ac sacrificia colere [et facere] quemque par sit

que presupondría atetizar *et facere* como una interpolación antigua, porque es texto unánime de la tradición; a este respecto, adviértase que el hecho de que en el manuscrito C, de acuerdo con Dombart y Kalb, *et facere* esté añadido *supra lineam* por el propio copista, no prueba necesariamente que su modelo o un antecesor de este lo omitiera o lo presentara de manera anómala, ni testimonia obligatoriamente la interpolación del sintagma *in statu nascentis*: el copista de C bien pudo saltar del *-ere* de *colere* al de *facere* en un primer momento y corregir en el interlineado la omisión de *et facere*. En segundo lugar, el hecho de que la *editio princeps* (GW 2874, ISTC ia01230000⁴⁶), impresa por C. Sweynheym y A. Pannartz el 12 de junio de 1467⁴⁷, la edición parisina de 1838, siglada *v* desde Dombart y Kalb, y la edición preparada por E Hoffmann para el corpus de Viena⁴⁸, introduzcan *quae* para sanar el pasaje ante *sacra et sacrificia* no implica que ambos ofrezcan el mismo texto, porque de acuerdo con los datos de Ravenna, tanto la *princeps* como *v* desplazan *colere* tras *publice* y omiten el *et* que precede a *facere*, mientras que Hoffmann, cuyo texto aceptan Pérez Vega y Toribio Pérez en su edición, respeta el *colere et facere* unánime de la tradición⁴⁹:

quos deos publice colere, <quae> sacra et sacrificia facere quemque par sit ed. princ.
quos deos publice colere, <quae> sacra ac sacrificia facere quemque par sit v.
quos deos publice, <quae> sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit
 Hoffmann

⁴⁵ B. DOMBART, A. KALB, op. cit., p. 254; la tercera edición data de 1905–1908.

⁴⁶ GW = *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (Staatsbibliothek zu Berlin. Preußischer Kulturbesitz), ISTC = *Incunabula Short Title Catalogue* (British Library).

⁴⁷ A propósito de las fuentes manuscritas de la *editio princeps* y de su elaboración, especialmente por lo que respecta a las numerosas correcciones sustanciales de texto y puntuación que incluyó, véanse el magistral trabajo de C. FROVA, M. MIGLIO, “Dal ms. Sublacense XLII all’ *editio princeps* del *De civitate Dei* di Sant’Agostino (Hain 2046)”, *Scrittura, biblioteche e stampa a Roma nel quattrocento. Aspetti e problemi*, Città del Vaticano, 1980, pp. 245-273 (citado por F. DOLBEAU, loc. cit., 289, n. 89), y el recentísimo trabajo, con bibliografía, de L. HELLINGA, “Augustinus, *De civitate Dei*, Printed at Subiaco in 1467”, en *Texts in Transit: Manuscript to Proof and Print in the Fifteenth Century*, Leiden, 2014, pp. 156-167.

⁴⁸ E. HOFFMANN, *Sancti Aureli Augustini episcopi opera*. De civitate dei, Wien, 1890-1900 (CSEL, 40:2).

⁴⁹ G. RAVENNA, loc. cit., 120; aunque se trate de una diferencia menor, adviértase que la *princeps* ofrece *sacra et sacrificia*, mientras que *v* lee *sacra ac sacrificia*.

Por otra parte, el propio Ravenna, tras un erudito y meticuloso estudio del texto y contenido del pasaje, ofrece además una propuesta textual propia: <per> *sacra ac sacrificia colere et <quid> facere quemque*, una solución que, aun parcialmente construida sobre la de Dombart, tiene la ventaja de acoger el unánime *et facere* de la tradición, insertando un pronombre <quid>, y que, en opinión de Ravenna, desde el punto de vista estrictamente filológico tendría la ventaja de consistir en solo dos retoques, “que en ambos casos podrían explicarse con la caída de dos simples abreviaturas en el prearquetipo”⁵⁰. En tercer lugar, puesto que el pasaje es, en realidad, un fragmento de las *Antiquitates* de Varrón, en este punto sería de gran interés dejar constancia de las soluciones adoptadas por los editores de los fragmentos de Varrón, recogidas por el propio Ravenna⁵¹ y debidas a Merkel⁵², Agahd⁵³, Conde mi⁵⁴ y Cardauns⁵⁵, de quien disponemos también de un interesante comentario al pasaje⁵⁶:

quos deos publice colere et <quae> sacra ac sacrificia facere quemque par sit
Merkel, Agahd (con trasposición de *colere et* e inserción de *quae*, respecto de la parádoxis)

quos deos publice colere et sacra ac sacrificia facere quemque par sit Conde mi
(con trasposición de *colere et* respecto de la parádoxis, pero sin insertar *quae*)

quos deos publice † sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit Cardauns
(parádoxis de la tradición manuscrita con *crux philologica*, = Dombart, Kalb, 1928)

Por nuestra parte, señalamos que el emilianense *R* (f. 64r), además del *quos* de *R*² señalado por Pérez Vega y Toribio Pérez, lee básicamente el texto mayoritario de los códices, con la particularidad de presentar *sacra hac sacrificia* (como en *F*) y *par R*¹: *pars R*² (como *K_{margin}* y *F2*); aunque en los tres casos (*quos / quod, hac / ac* y *par sit / pars sit*) se trate de modificaciones de menor entidad, entre las que puede haber variación por vía independiente (conjetural, corrupciones independientes en puntos diversos de la tradición, etc.), en ambos casos reaparecen en otros códices (concretamente *F*), y en este sentido esperamos que su origen, como el de otras lecciones, pueda ser aclarado por el estudio más profundo de la filiación de *R* que preparan Pérez Vega y Toribio Pérez.

Así las cosas, en ausencia de otras referencias al pasaje, entre las que es especialmente de lamentar que el *de diis et praesensionibus* pseudo-boeciano editado por J. C.

⁵⁰ G. RAVENNA, loc. cit., 125.

⁵¹ G. RAVENNA, loc. cit., 120.

⁵² G. RAVENNA, loc. cit., 120 reconoce tomar el dato de Merkel de la ed. de Cardauns, citada infra.

⁵³ R. AGAHD, *M. Terenti Varronis Antiquitatum rerum divinarum libri I XIV XV XVI, praemissae sunt Quaestiones Varronianae auctore R. Agahd*, Lipsiae, 1898 (reimpr., New York, 1975).

⁵⁴ A. G. CONDEMI, *M. Terenti Varronis Antiquitates rerum divinarum, librorum I-II Fragmenta edidit Augusta Germana Conde mi*, Bologna, 1964.

⁵⁵ B. CARDAUNS, *M. Terentius Varro. Antiquitates rerum divinarum von B. Cardauns, I: Die Fragmente*, Mainz, 1976, pp. 19-20, frag. 9 (31).

⁵⁶ B. CARDAUNS, *M. Terentius Varro. Antiquitates rerum divinarum von B. Cardauns, II: Kommentar*, Mainz, 1976, pp. 143-144.

Orelli y J. G. Baiter⁵⁷ a partir de la edición precedente de C. B. Hase⁵⁸, que sí sirve de paralelo para buena parte de *civ.* VI, 4-7, no presente precisamente *el locus criticus* en cuestión⁵⁹, podemos llevar a cabo una recapitulación de lo expuesto. En este sentido, gracias a las precisiones aportadas por la colación de Pérez Vega y Toribio Pérez, con la adición al aparato de las propuestas de Ravenna, de Dombart y de los editores de Varrón, incluyendo la tradición indirecta de Pseudo-Boecio y la referencia al fragmento varroniano, clarificando las lecciones de la *princeps*, *v* y Hoffmann y dejando constancia también de las correcciones de *R*, es posible ofrecerse el aparato más complejo y exhaustivo de tan castigado pasaje como sigue:

Aug. *Ciu.* VI, 5, 12: *Tertium genus est, inquit, quod in urbibus cives, maxime sacerdotes, nosse atque administrare debent. In quo est, quos deos publice † sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit.*

Tertium – sit: = Varro, *Antiq. Frag.* 9 (31) ed. Cardauns || *Tertium – debent:* cf. Ps.-Boeth. *De diis et praesentibus* (frag. ex in top. Cic.) eds. Orelli, Baiter, pp. 392, 33-35.

quos deos publice sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit codd. plur. : *quos CKR^c : quod FR^aA²pBabpq : hac FR : puplice F : colere et sacra ac sacrificia facere A² : sic colere F : et facere om. C¹, add. C¹ s.l. : quos deos publice colere, <quae> sacra et sacrificia facere quemque par sit* ed. princ. : *quos deos publice colere, <quae> sacra ac sacrificia facere quemque par sit v : quos deos publice, <quae> sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit* Hoffmann : *quos deos publice ** sacra ac sacrificia colere [et facere] quemque par sit* Dombart, Kalb, 1921: *quos deos publice <per> sacra ac sacrificia colere [et facere] quemque par sit* Dombart, Kalb, 1921 in app. : *quos deos publice † sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit* Dombart, Kalb, 1928 (=1955, 1981) : *quos deos publice colere et <quae> sacra ac sacrificia facere quemque par sit* Merkel, Agahd: *quos deos publice colere et sacra ac sacrificia facere quemque par sit* Condemi : *quos deos publice † sacra ac sacrificia colere et facere quemque par sit* Cardauns (= Dombart, Kalb, 1928, 1955, 1981) : *<per> sacra ac sacrificia colere et <quid> facere quemquam* Ravenna : *par CKF¹R^a : pars K^{marg}.F²R^c : fas p*

⁵⁷ J. C. ORELLI, J. G. BAITER, *M. Tullii Ciceronis Opera quae superusunt omnia et deperditorum fragmenta. M. Tullii Ciceronis Scholiastae*, vol. 5, Zürich, 1833, pp. 390-395.

⁵⁸ C. B. HASE, *Joannis Laurentii Lydi De ostentis quae supersunt: una cum fragmento libri de mensibus ejusdem Lydi, fragmentoque Manl. Boethii de diis et praesensionibus*, Paris, 1823.

⁵⁹ La correspondencia entre ambos textos se interrumpe precisamente en el punto crítico, con una observación del autor pseudo-boeciano (cf. infra: desde *in quo etiam* hasta *cognata*), seguido de un paralelo con otro pasaje agustiniano posterior (desde *num quid* hasta *ridendus in theatris*, que se corresponde ya con *civ.* VI, 7): Ps.-Boeth. *De diis et praesensionibus* (frag. ex in top. Cic.), edd. ORELLI – BAITER, vol. V, p. 392, 33-35: *tertium genus est, inquit, civile, quod in urbe ciues, maxime sacerdotes, nosse atque sacrificando administrare solent. In quo etiam genere quum multae infamiae sunt simillima, quamvis tacente Varrone, a nobis illi priori iudicantur cognata. Num quid enim Priapo mimi ac poetae, non etiam sacerdotes, enormia pudenda fecerunt? An aliter stat adorandus in locis sacris, quam procedit ridendus in theatris? (Tertium ... solent : Aug. Civ. VI, 6 || num ... theatris, = Aug. Civ. VI, 7). Contra su autenticidad boeciana de todo este curioso fragmento, conservado en *codex unicus* (Paris, Bibliothèque National de France, lat. 7711, s. X, fols. 47^v-49^r), véase los trabajos de G. DI MARIA, “Pseudo-Boethiana”, *SMed*, 10, 1986, 87-90; “Ancora sull’appendice pseudoboeciana in *Topica Ciceronis* del *Codex Parisinus Latinus 7711*”, *SMed*, 14-15, 1988, 69-72; “Pseudoboethiana”, *Sileno*, 15, 1989, 207-217. La referencia en la edición de Pérez Vega y Toribio Pérez a estos paralelos se encuentra en la p. 15.*

2.5. Un segundo aspecto de interés que podría incluirse de manera sistemática en futuras ediciones del texto agustiniano es la divergencia o coincidencia de las variantes de este en algunos puntos con sus fuentes y *loci paralleli*. En un buen número de pasajes Dombart y Kalb ya incluyeron en su texto estas notas críticas y, de manera acertada, Pérez Vega y Toribio Pérez lo hacen también, pero tal vez sería interesante hacerlo extensivo a todos los *loci critici*, consignando en ellos de manera sistemática todas las lecciones de los textos fuente: puesto que, salvo en los casos en que se sospeche que una ha podido ser corregida en virtud de la otra, la coincidencia fortuita entre dos ramas independientes de dos tradiciones textuales diferentes es del todo inverosímil, la identidad de lecturas confirma la lección correcta y destapa, por así decir, las innovaciones en ambas tradiciones. Al menos dos circunstancias se prestan especialmente a esta reflexión.

En primer lugar, cuando la tradición manuscrita de Agustín no es unánime y el paralelo con el texto fuente confirma la lección correcta del pasaje, es del todo relevante la lección de la fuente, dado que, salvo que se haya corregido en virtud de la otra⁶⁰, es de todo punto inverosímil pensar en una coincidencia fortuita entre una rama de la tradición de Agustín y la tradición del *Asclepius*, o una rama de esta. Así, por ejemplo, en el pasaje antes comentado a propósito de Isis y Osiris, la lección correcta, *Isin* testimoniada solo por *C R*, es confirmada, entre otras razones, por su presencia en la rama δ de la tradición del *Asclepius*; puesto que una coincidencia casual entre ambas ramas de sendas tradiciones es inverosímil, es casi seguro pensar que el arquetipo del *Asclepius* leía *Isin* también y que esta es la lección que leyó Agustín, de la que únicamente queda constancia en una parte de su tradición; en casos como este, podría presentarse siempre un aparato del estilo de “*Isin C R Asclep. : sin K F : isidem B q*”.

En segundo lugar, de especial interés sería dejar constancia sistemática de todos los puntos en que el arquetipo de una obra y el arquetipo de la otra difieren; aunque Pérez Vega y Toribio Pérez dan cuenta de un buen número de casos, podrían añadirse algunos más, como el de *civ.* VIII, 23, 8 donde el *facientes* unánime de Agustín contrasta con el *facientis* mayoritario de *Asclep.*, 24,12 (con *facientes* como lectura secundaria, rechazada por Nock), o, en el mismo pasaje de *civ.* VIII, 23, 8, donde la tradición agustiniana ofrece un unánime *prudentem*, pero el paralelo del *Asclep.* 24,21 (ed. Nock) transmite un plural *prudentes*.

En efecto, el cotejo de ambos textos es en este aspecto fundamental y recíproco, no solo porque el texto de Agustín puede ayudar en la *selectio* entre variantes del *Asclepio*, sino porque, de hecho, puede darse el caso, como en el *tristitiam laetitiamque pro meritis* de *ciu.* VIII, 23, 8 (= *Asclep.*, 24,15), de que sea precisamente el texto de Agustín el que conserve el original del *Asclep.*, mientras que la tradición manuscrita de esta obra lo haya deturpado en *tristitiamque pro meritis*: en este caso, parece mucho más verosímil pensar que el texto de la tradición manuscrita del *Asclepio* es el resultado de un proceso de salto de igual a igual – que bien se ha podido dar independientemente en

⁶⁰ Caso que parece bastante claro que, en el caso de la edición *v* (Paris, 1838), el texto parece haber sido corregido sistemáticamente a la vista del texto del *Asclepio*.

varios puntos de la tradición – y no que el *laetitiam* de Agustín sea una interpolación del propio autor o de su arquetipo⁶¹.

3. En lo que respecta al aparato crítico de Pérez Vega y Toribio Pérez, este es en su mayoría positivo y voluntariamente selectivo: consigna de manera sistemática las lecciones de los *codices meliores* y de manera esporádica las que transmiten *deteriores* y ediciones antiguas. En este sentido, la recogida de variantes, provenientes de hasta un máximo de 22 manuscritos y 14 ediciones, no tiene pretensiones de exhaustividad, y menudean en el aparato expresiones como *alii alia* (p. 69), *et alii* (p. 97), *codd. pler.* (p. 100), *mss. pler.* (p. 111), *et plures codd. non nominati* (p. 126) o *codd. non nominati* (p. 135). Igualmente se da noticia de trabajos sobre la constitución del texto (cf. p. 72, ap. cr. l. 7 *sedens fingatur*) y de algunas preferencias y divergencias respecto del texto de E. Hoffmann, J. E. C. Welldon, C. Weymann o B. Dombart y A. Kalb. Determinadas elecciones textuales vienen acompañadas de noticias de *loci paralleli*, bien dentro de la propia obra (cf. VI, 10, 3, p. 31, ap. cr. ad l. 3), bien con otras obras antiguas (*ibid.*, ap. cr. l. 18, o VII, 17, 6 p. 60, ap. cr. ad l. 17). El resultado es un aparato completo, sin resultar en exceso sobrecargado; en él tan solo lamentamos, puesto que *R* se ha colacionado de manera exhaustiva y los editores consideran que pertenece al grupo *melior* de *CKF* (p. VIII § 1b), que sus lecciones no aparezcan siempre consignadas en él de manera sistemática, tal como se recogen las de *CKF*: por ej., en VI, 4, 9 (p. 14) 4 *deorum natura CKF: natura deorum Aa*, no hay constancia de que, de hecho, *R* coincide con *CKF*. Especialmente notoria es la falta de *R* cuando los *potiores CKF* divergen: por ej., en VI, 3, 7 (p. 11) 25 *prius C¹KF: primus C²*; en VI, 6, 3 (p. 18) 13 *inter se KF: om. C*, o en VI, 9, 2 (p. 26) 5 *liberamento KF: libera merito C¹ (ut uid.) : libero merito C²*, el aparato no informa de que *R* transmite la misma lección que la segunda mano de *C* en el primer caso, pero coincide con *KF* en el segundo y tercero (cf. f. 63ra, 64rb y 66va, donde *R* lee *liueramento*). A veces la lectura de *R* no consta en el aparato, aun cuando se da noticia minuciosa de las lecciones de códices considerados *deteriores*; tal es el caso de VI, 10, 5 (p. 31) 5 *omnium Cadlp Hoffm.: hominum KFpBabeqv*, donde *R* lee *hominum* (cf. f. 68ra). En estos pasajes, el lector no puede deducir por sustracción la lección de *R* a partir del aparato, y es tanto más de lamentar por las excelentes expectativas generadas por el código emilianense, mérito del trabajo de los editores.

4. Un aspecto delicado de la edición de obras eruditas de época tardoantigua o altomedieval es el que plantean los helenismos y su escritura. Como en Isidoro de Sevilla, en cuyas ediciones los términos griegos, tan comunes en sus *Etimologías*, han constituido tradicionalmente un auténtico “caballo de batalla entre los editores isidorianos”⁶², en el caso de Agustín de Hipona también es lícito preguntarse, enfrentados

⁶¹ En el caso de las variantes del *de diis et praesensionibus*, e. g. las relativas al texto *civ.* VI, 5 comentado en § 2.4 (*inquit, quod codd. Aug.: inquit, ciuile, quod Ps.-Boeth. || urbibus codd. Aug.: urbe Ps.-Boeth. || atque administrare codd. Aug.: atque sacrificando administrare Ps.-Boeth. || debent codd. Aug.: solent Ps.-Boeth.*), podrían tratarse, naturalmente, de intervenciones voluntarias del autor pseudo (que, de acuerdo con B. CARDAUNS, op. cit, parte ya del texto de Agustín), y no estrictamente de supuestas variantes agustinianas, por lo que la pertinencia de su inclusión en un aparato de la *Ciudad de Dios* es más discutible.

⁶² C. CHAPARRO, *Isidoro de Sevilla. Etimologías, Libro VI: De Sacris Scripturis*, Paris, 2012, pp. xxxi-xxxii.

a un término griego, si la grafía auténtica agustiniana del término empleaba el alfabeto griego o si, por el contrario, el helenismo se transliteraba utilizando el alfabeto latino. En este sentido, al tratar de un aspecto tan delicado como es la reconstrucción, no ya de los *ipsissima uerba*, sino de las *ipsissimae litterae* del autor (en el sentido de la forma gráfica del texto), el conocimiento del griego por parte del autor es condición necesaria, pero no suficiente, para el empleo en sus textos del alfabeto griego, entre otras razones porque no todos los lectores podían (ni pueden) enfrentarse a un texto con caracteres griegos; en consecuencia, emplear este alfabeto implicaría tener un público lector de cierto nivel educativo e intelectual y dependería de los receptores de la obra, más que de los conocimientos del autor de la misma⁶³.

Para los helenismos de los libros VI-VIII, tanto Dombart y Kalb como Pérez Vega y Toribio Pérez escriben οὐρανόν (VII, 8), ἑρμῆς y ἑρμηνεῖα (VII, 14), ἐννοίας (VIII, 7), ἠθικῆν (VIII, 8) ο πάθος (VIII, 17); en tales casos, recogidos sin ánimo de exhaustividad, en cambio, la tradición manuscrita transmite, respectivamente, *ouranon* o *uranon* (con las variantes *oranon* y *ranon*), *hermes* y *hermeneia*, *ennoeas* (con la variante secundaria *ydeas*), *ethicam* y *pathos* (con la variante *phatos* y una glosa, *latine passio*, en el margen de B), siempre en caracteres latinos⁶⁴. Esta tradición de helenizar la grafía de los términos griegos, que para el citado caso de Isidoro está bien representada en ediciones clásicas, como la de W. M. Lindsay⁶⁵ y en textos muy recientes, como el de G. Gasparotto⁶⁶ o J.-Y. Guillaumin⁶⁷, podría ser sometida a un cierto debate en virtud de nuestros conocimientos actuales sobre códices contemporáneos al autor, literatura antigua tardía, así como bilingüismo y *code-switching* en el mundo antiguo y tardoantiguo. En efecto, aunque Agustín sí poseía un cierto conocimiento de lengua griega, porque la había estudiado en su infancia⁶⁸, algunos estudios recientes parecen apuntar al hecho de que el obispo de Hipona, aunque pretendiera hacer ver que se trataba de términos griegos, escribía los helenismos empleando una transliteración latina⁶⁹. Dos testigos manuscritos de Agustín, contemporáneos prácticamente de este, escriben los helenismos en alfabeto latino: San Petesburg, Biblioteca Nacional de Rusia, Lat. Q. v. I.3, que W. M. Green data del V o tal vez de finales del siglo IV y, de manera tentativa, del propio escritorio de Agustín⁷⁰, y Verona, Bib. Capit. XXVIII, que E. A. Loewe data

⁶³ A. PELTTARI, "Approaches to the Writing of Greek in Late Antique Latin Texts", *GRBS*, 51, 2011, 461-482, excelente exposición crítica reciente de la problemática en cuestión.

⁶⁴ En ambas ediciones encontramos también μῦθος (VI, 5), θεότητα (VII, 1) y λατρείας (VII, 32), pero ninguna de ellas especifica en su aparato la grafía de los manuscritos.

⁶⁵ W. M. LINDSAY, *Isidorus Hispalensis. Etymologiae*, Oxford, 1911 (varias reed.).

⁶⁶ G. GASPAROTTO, *Isidoro di Siviglia. Etimologie, Libro XIII: De mundo et partibus*, Paris, 2004.

⁶⁷ J.-Y. GUILLAUMIN, *Isidore de Séville. Étymologies. Livre XX: De penu et instrumentis domesticis et rusticis*, Paris, 2010. Editores como C. CHAPARRO, op. cit., al no hallar rastro de alfabeto griego en la tradición manuscrita, prefieren mantener la transliteración latina de los grecismos.

⁶⁸ P. COURCELLE, *Les lettres grecques en occident*, Paris, 1948 (2.ª ed.), pp. 137-209.

⁶⁹ Para todo lo que sigue, véase A. PELTTARI, loc. cit., 463-468 y 480-482.

⁷⁰ W. M. GREEN, *Augustinus. De doctrina christiana*, Wien, 1963 (CSEL, 80), pp. xiii-ix y xiii-xvi. Además de las referencias citadas por A. Peltari, véase también E. A. LOWE, *Codices Latini Antiquiores*, vol. XI, Oxford, 1966, 1613, la *scheda* de I. Galynina en I. GALYNINA et al., *Die handschriftliche Überlieferung der Werke des heiligen Augustinus. Band XI (Sitzb. ÖAW 809), Russland, Slowenien, Ungarn*, Wien, 2010, pp. 205-206, y las aportaciones de K. B. STEINHAUSER, "From Russia with Love: Deciphering Augustine's Code", *J ECS*, 22,1, 2014, 1-20.

de la primera mitad del siglo V⁷¹. Si en el caso del primero es significativa su cercanía y origen con el ambiente de Agustín, para la presente edición es especialmente pertinente el códice veronense, porque contiene precisamente los libros XI-XVI del *De ciuitate dei* y, de manera significativa, transcribe los helenismos presentes en ellos empleando las mismas unciales que para el texto latino (v.g. *phlegma*, *usian*, *eplasen*, *pneuma*, etc.); como apunta, pues, A. Pelttari, “en los dos códices más antiguos de las obras de Agustín, el griego nunca se escribe en caracteres griegos”⁷².

En este sentido, aunque se trata de una problemática muy resbaladiza cualquiera que sea la solución adoptada, y por más que un estudio sistemático de la cuestión sea aún un *desideratum*, trabajos como el de A. Pelttari podrían tal vez abrir el debate sobre la conveniencia, en futuras ediciones del texto de Agustín, de seguir editando los helenismos con caracteres griegos, como se ha venido haciendo tradicionalmente, o de respetar la transliteración en alfabeto latino, tal como la testimonian los testigos manuscritos.

5. La traducción, realizada en un primer momento por Pérez Vega y revisada por Toribio Pérez, no pretende simplificar el latín del autor, sino ser fiel a su expresión y estilo⁷³. Tales propósitos se materializan en una traducción muy pegada al texto latino, en busca de la precisión, variedad y complejidad del léxico, sin rehuir términos o expresiones atrevidas, inusuales o no reconocidas por el *Diccionario de la Real Academia Española*⁷⁴, a menudo justificadas en nota, como *liberamiento* (p. 26, cf. n. 30), *cuadrifronte* (p. 38, cf. n. 43), *sensificador* (p. 44, cf. n. 47), *conmocionadores* (ibid., cf. n. 48) o *faciente* (p. 54, cf. n. 60); esta literalidad general se complementa en algunos casos con la introducción de pequeñas explicaciones parentéticas (cf. esp. p. 45, trad. “Iterduca (Conduce el camino) [...], Abeona (Partida) y Adeona (Llegada) [...]). La traducción viene acompañada de notas de diversa índole, obra de Toribio Pérez, que sirven de complemento tanto de la versión española como del texto latino: desde precisiones teológicas (p. 4, n. 1 o p. 77, n. 88) hasta referencias de *realia* o personajes (p. 9, n. 12 o p. 21, n. 24), pasando por aspectos de lengua, traducción o interpretación (p. 44, nn. 47-48; p. 93, n. 99; p. 100, n. 106), glosas de juegos etimológicos (p. 28, n. 32; p. 60, n. 70; p. 67, n. 79 o p. 72, n. 1), otra bibliografía (p. 80, n. 92; p. 120, n. 135), información enciclopédica (p. 32, n. 39), divergencias entre el texto bíblico agustiniano y la *Vulgata* (p. 110, n. 115), dudas respecto del establecimiento del texto (p. 110, n. 117), así como referencias internas dentro de *La Ciudad de Dios* (p. 83, n. 93; p. 86, n. 98), en ocasiones de manera más rica (p. 8, n. 10); mención especial merecen las notas relativas a *loci paralleli* bíblicos (p. 80, n. 91 o p. 93, 99) y paganos (p. 58, n. 68; p. 86, n. 96; p. 96, n. 101), que en un buen número de casos complementan el aparato de fuentes o contienen literalmente el texto citado en este.

⁷¹ E. A. LOWE, op. cit., vol. IV, Oxford, 1947, 491. Añádase K. B. STEINHAUSER, loc. cit., 3.

⁷² A. PELTTARI, loc. cit., 467.

⁷³ A. PÉREZ VEGA, P. TORIBIO PÉREZ, op. cit., p. VIII § 2.

⁷⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª edición, Madrid, 2014.

6. Aunque no distorsionan la lectura del conjunto de la obra, es posible señalar algunos errores apreciables en el texto y aparato de la edición de Pérez Vega y Toribio Pérez: p. 4 (ap. cr.), donde dice “13 curantis CKR : -ndi FR”, debe decir “CK : -ndi FR” (cf. f. 61rb de R); p. 6 (ap. cr.), donde dice “illi B; om.” (con punto y coma) debe decir “illi B : om.” (con dos puntos y espacio); p. 17, (ap. cr.), ad l. 1-2, donde dice “KF codd. pler.”, dígase mejor “K codd. pler.”, puesto que, tal como demuestran Pérez Vega y Toribio Pérez (cf. supra § 2.1), la lección de F diverge de la de K y la mayoría de manuscritos, puesto que lee *hac*; p. 32 (ap. cr.), donde dice “luctor” falta el origen de la lectura (ρ, de acuerdo con el aparato de Dombart y Kalb); p. 91 (ap. cr.), ad l. 27, donde dice “bonis] Cpq ed. princ.” falta información en la unidad crítica del aparato; p. 93 (ap. cr.) donde dice *noinati* léase *nominati*; p. 99 (ap. cr.), ad l. 15, donde dice “discreta cod. Mon. 28185” debería decir “discreta H”, según el *conspectus siglorum* de la p. XIV; p. 105 (ap. cr.) ad l. 6, “ps” debe constar en cursiva; p. 120 (ap. cr.), 14 *resistamus* debe estar en redonda, no en cursiva; p. 122 (ap. font.), así como en la n. 140 de la traducción, hay que corregir respectivamente el “Ec. VIII 98” y “Verg. Ec. IV 99” en “Verg. Ec. VIII 99”, en vista de, al menos, la numeración de las ediciones virgilianas⁷⁵; p. 128, ap. font., donde dice “ed. Thorn” debe decir “ed. Thom.”, porque se refiere a la edición teubneriana de Apuleyo antes consignada, a cargo de P. Thomas⁷⁶.

Junto con ellas, se constatan algunos problemas en la numeración de texto y aparato; así, por ejemplo, el *ueris* de la p. 29 no se halla en la línea 10, sino en la 11, de igual modo que el *in his* de la p. 33 no pertenece a la línea 5, sino a la 6, y ante el [*siue hydromantia*] de la p. 86 debe introducirse un 5, puesto que la lección no está en la línea cuarta. En algunos casos, la numeración parece haber sufrido un error en cascada en una misma página; por ejemplo, en el ap. crít. de la p. 13, donde dice 13 *quasi hic de aliqua*, debe decir 12; donde dice 15 *in*, debe decir 14; donde dice 16 *selectos*, debe decir 15; donde dice 20 *scribit*, debe decir 19; y donde dice 21 *utique est*, debe decir 20. Igualmente, el aparato de las pp. 6, 7 y 8 parece estar organizado en virtud de la subdivisión del capítulo y no por la numeración de la página, como sucede en el resto de la obra. En tales casos, parece tratarse de faltas de composición y maquetación, más que de auténticas erratas de los editores.

Cabe señalar, por último, la presencia de algunas remisiones tomadas directamente de la edición de Dombart y Kalb; así, el “*sed cf. 348,7*” del aparato crítico la p. 123 hace referencia, de manera casi críptica, a la línea 7 de la p. 348 del texto de estos, sin que esta referencia precisa se especifique en ningún momento; en vista de que se trata del capítulo inmediatamente precedente, hubiera sido preferible una formulación como “cf. *ciu. VIII, 18, 7*” (por la línea) o “cf. *ciu. VIII, 18, 2*” (por la subdivisión del capítulo), o, en todo caso, alguna referencia a la edición de Dombart y Kalb, del tipo “*sed cf. ciu. p. 348,7* (eds. Dombart, Kalb)”.

7. Sin embargo, estas pequeñas observaciones no oscurecen en modo alguno las virtudes del volumen objeto de este estudio. Ante la dificultad intrínseca y adicional

⁷⁵ Véanse las ediciones de R. A. B. MYNORS, ed., *P. Vergili Maronis Opera*, Oxford, 1969, p. 99, y S. Ottaviano, en S. OTTAVIANO, G. B. CONTE, *P. Vergilius Maro. Bucolica* Silvia Ottaviano (ed.). *Georgica*, G. B. Conte (ed.), Berlin-Boston, 2013, p. 76.

⁷⁶ P. THOMAS, op. cit.

de continuar una obra interrumpida en los años cincuenta, Pérez Vega y Toribio Pérez se sobrepone ofreciendo una nueva traducción anotada y un nuevo texto crítico, constituido a partir de una pausada labor de colación de los manuscritos considerados *meliores* y de inspección también de los *recentiores*; esta revisión crítica de la tradición textual, uno de los primeros intentos desde la cuarta edición teubneriana de 1928, distingue sustancialmente el trabajo de Pérez Vega y Toribio de otros proyectos paralelos en activo, relativos a *La Ciudad de Dios*, entre los que destaca, especialmente, la traducción bilingüe inglesa que ha venido publicando desde 2005 P. G. Walsh y que reedita, sin modificaciones, el texto de Dombart y Kalb⁷⁷. En efecto, aunque ingrato en ocasiones, y por más que sus resultados puedan quedar, a simple vista, imperceptibles o en un injusto segundo plano, el retorno directo a los testigos manuscritos es la única vía para eliminar de nuestros aparatos críticos las erratas que se perpetúan en ellos, para proponer una constitución fiable del texto latino y para ofrecer un estado de la cuestión adecuado o un panorama novedoso y significativo de la historia de su transmisión. Nuestro conocimiento de la tradición manuscrita de numerosos autores es aún muy deficiente, y el caso de Agustín en muchos puntos no ha sido ajeno a esta situación: en este sentido, y en relación precisamente con el texto de Agustín en el s. XX, resulta muy significativo recordar, al valorar la labor de colación y trabajo directos por parte de Pérez Vega y Toribio Pérez, el hecho de que todavía en 1983, en realidad, ningún editor de una obra de la entidad de las *Confesiones* había visto jamás(!) el manuscrito más antiguo de la obra⁷⁸. Esta labor de revisión de los testigos manuscritos, tanto más necesaria y acertada en una obra cuyo texto de referencia es el resultado de más de medio siglo de refección y reedición, viene en la presente edición complementada por la colación de un nuevo manuscrito a la tradición de la obra: un códice emilianense que, en opinión de Pérez Vega y Toribio Pérez, no solo sería relevante para la historia de la transmisión, sino que podría contarse entre los *codices meliores* para el establecimiento del texto.

En espera de conocer los detalles de su posición stemmática en el anunciado *Epílogo* que clausurará la obra, latinistas, teólogos, filósofos e historiadores de la religión celebramos ya la aparición de este esperado tercer tomo, notable continuación de la obra agustiniana, que nos invita a aguardar con las mejores expectativas la llegada de nuevos volúmenes que completen los 22 libros que componen *La Ciudad de Dios*.

⁷⁷ P. G. WALSH, *Augustine. De civitate Dei – The City of God*, edited with an Introduction, Translation and Commentary, *Books I-II*, Oxford, 2005 (*Books III-IV*, 2007; *Book V*, 2009; *Books VI-VII*, 2010; *Books VIII-IX*, 2013; *Book X*, 2014). Están anunciados los libros XI-XII para 2015, XIII-XIV para 2016, pero el fallecimiento reciente del prof. Walsh hace que la obra deba ser concluido por otra persona (cf. la reseña de los libros VIII-IX de V. HUNINK, *BMCR*, 2013.10.46).

⁷⁸ M. M. GORMAN, “The Early Manuscript Tradition of St. Augustine’s *Confessiones*”, *JThS*, 34, 1983, 139.

I
COMMENTATIONES

A satyric lullaby in Aeschylus' <i>Net-Haulers</i> (fr. 47a Radt)? – VASILIKI KOUSOULINI	9
La <i>Dira</i> du livre XII de l' <i>Énéide</i> et l'influence de la mantique romaine sur le mythe des Furies (Virgile, <i>En.</i> , XII, 842-870) – ISABELLE JOUTEUR	23
El honor y la vergüenza como valores culturales decisivos en la diada mujer-marido de la Epístola a los Colosenses – VIRGINIA ALFARO BECH	47
Plinio y Calpurnia, un matrimonio elegíaco – EULOGIO BAEZA-ANGULO	69
<i>Cellarium memoriae</i> : el cristianismo frente a Lucrecio y Virgilio – RUBÉN FLORIO	83
Toponimia Hispano-Latina Medieval (Crónicas y Documentos) – RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA	97
The Power and Spectacle of Rivers in the <i>Mosella</i> of Ausonius and Garcilaso de la Vega's <i>Eclogues</i> – PAUL CARRANZA	113
Desengaño y denuncia en los <i>Comentarios a los XXXI primeros salmos</i> de Benito Arias Montano – BARTOLOMÉ POZUELO CALERO	127

II
STUDIA BREVIORA

Sacrés liens ou non-liens sacrés? Hécate, les mortels et les lieux de passage en Grèce ancienne – NICOLA SERAFINI	147
Le <i>Traité du Sublime</i> , une œuvre de poète, entre Ovide et Sénèque – HÉLÈNE VIAL	157
La coppia <i>tempestas</i> – <i>vetustas</i> da Cicerone a Seneca e le sue metamorfosi nella poesia augustea – NUNZIA CIANO	171
La représentation de l'espace dans l' <i>Énéide</i> VI: introduction à l'étude sur la poétique de l'espace dans l'écriture virgilienne – JOSÉ MAMBWINI KIVUILA-KIAKU	183
Il tradimento di Troia in Ditti Cretese e Darete Frigio – GIOVANNI GARBUGINO	197
El sagrado codo nilótico en las iglesias alejandrinas del siglo IV – JOSÉ RAMÓN AJA SÁNCHEZ	211
Sanación de un pasaje problemático en el <i>Herbario</i> de París (<i>Herb. par.</i> 45, 4) – ARSENIO FERRACES RODRÍGUEZ	223
Approches implicites de critique textuelle par Vicente Mariner sur le texte des <i>Lettres</i> de Philostrate – RAFAEL J. GALLÉ CEJUDO	231

III
VARIA NOSCENDA

L'epitaffio di Sidonio Apollinare in un nuovo testimone manoscritto – LUCIANA FURBETTA	243
<i>Solvi devitum (naturae)</i> . Inscripción métrica de Évora – JAVIER DEL HOYO	255
Los <i>Annales Dertusenses anni 1210 (olim Chronicon Dertusense II)</i> (Díaz 1188): edición, traducción, análisis lingüístico y estudio histórico – SALVADOR IRANZO ABELLÁN & JOSE CARLOS MARTÍN-IGLESIAS	265
Per lo studio dei modelli epigrammatici greco-latini dell'Antologia di <i>Spoon River</i> col supporto delle ICT – PAOLA TEMPONE	295

IV
DISPUTATIONES

Lucrecio, <i>Da Natureza das Coisas</i> . Tradução (do latim), introdução e notas de Luís Manuel Gaspar Cerqueira – PAULO ALEXANDRE LIMA	307
Antony Augoustakis, <i>Flavian Poetry and Its Greek Past</i> . Mnemosyne Supplements Volume 366. Monographs on Greek and Roman Language and Literature – WILLIAM J. DOMINIK	313
Observaciones en torno al texto de <i>La Ciudad de Dios</i> : notas a propósito de una nueva edición de los libros VI-VIII – ÁLVARO CANCELA CILLERUELO	321
Jesús Hernández Lobato, <i>El Humanismo que no fue Sidonio Apolinar en el Renacimiento</i> – LUCIANA FURBETTA	337
La edición de los escritos exegéticos-bíblicos y teológicos del humanista Pedro de Valencia (Zafra 1555 – Madrid 1620) – ÁNGEL URBÁN	347

V
LIBRI RECENSITI

a) Edições de texto. Comentários. Traduções. Estudos Linguísticos

FRANCISCO R. ADRADOS, <i>Líricos Griegos: Elegíacos y Yambógrafos Arcaicos (Siglos VII-V a.C.)</i> – RUI CARLOS FONSECA	365
ROBERT L. FOWLER, <i>Early Greek Mythography</i> – NEREIDA VILLAGRA	367

<i>The Annals of Tacitus. Book 11.</i> Edited with a commentary by S. J. V. Malloch – MARIA CRISTINA DE CASTRO-MAIA DE SOUSA PIMENTEL.	370
JESÚS M. ^a NIETO IBÁÑEZ (ed.), <i>San Cosme y san Damián. Vida y milagros.</i> Introducción, traducción y notas de Jesús M. ^a Nieto Ibáñez – IVAN FIGUEIRAS	371
MONIQUE GOULLET (coord.) (avec la collaboration de Sandra Isetta), <i>Le légendier de Turin: MS. D.V.3 de la Bibliothèque Nationale Universitaire</i> – JOSE CARLOS MARTÍN-IGLESIAS	373
GIULIA CAMERANI MARRI (a cura di), <i>Le carte dell'abbazia vallombrosana di S. Cassiano a Montescalari (1031-1110)</i> , nota alla riedizione, cartografia e indici a cura di Igor Santos Salazar – MARCELLO MOSCONE.	375
ANTONIO BECCADELLI, EL PANORMITA, <i>Dichos y hechos de Alfonso, rey de Aragón. Discurso de Alfonso com motivo de la expedición contra los Turcos. El triunfo Alfonsino</i> – MANUEL JOSÉ DE SOUSA BARBOSA	376
PIERIO VALERIANO, <i>Jeroglíficos.</i> Prólogo General y Libros I-V. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Francisco José Talavera Estesó. Prólogo de Sagrario López Poza – MANUEL JOSÉ DE SOUSA BARBOSA.	378

b) Literatura. Cultura. História

<i>Poètes et Orateurs dans l'Antiquité. Mises en scène réciproques.</i> Études réunies et présentées par Hélène Vial – ANA MARIA LÓIO.	381
M. QUIJADA SAGREDO, M. CARMEN ENCINAS REGUERO (eds.), <i>Retórica y Discurso en el Teatro Griego</i> – JOAQUIM PINHEIRO	382
ANTON POWELL (ed.), <i>Hindsight in Greek and Roman History</i> – NUNO SIMÕES RODRIGUES.	386
ERIC CSAPO, HANS RUPPRECHT GOETTE, J. RICHARD GREEN, PETER WILSON (ed.), <i>Greek Theatre in the Fourth Century B.C.</i> – SOFIA FRADE	387
ROGÉRIO SOUSA, MARIA DO CÉU FIALHO, MONA HAGGAG, NUNO SIMÕES RODRIGUES (eds.), <i>Alexandrea ad Aegyptum. The legacy of Multiculturalism in Antiquity</i> – CATARINA GASPAR	389
ANTOINE FOUCHER, <i>Lecture ad metrum, lecture ad sensum: études de métrique stylistique</i> – ANA MARIA LÓIO.	390
JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ, <i>La Bética en el concierto del Imperio Romano: discurso leído el día 13 de marzo de 2011 en el acto de recepción pública por el Excmo. Sr. D. José Remesal Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. D. José María Blázquez Martínez</i> – MARIA JOÃO TOSCANO RICO	391
AARON M. SEIDER, <i>Memory in Vergil's Aeneid: Creating the Past</i> – GABRIEL SILVA	394

DAN CURLEY, <i>Tragedy in Ovid: theater, metatheater, and the transformation of a genre</i> – GABRIEL SILVA	395
HENRY J. M. DAY, <i>Lucan and the Sublime. Power, Representation and Aesthetic Experience</i> – LUÍS M. G. CERQUEIRA	396
MIHAI GRAMATOPOL, <i>Imperial Art in the Age of Trajan</i> . Trans. Ioana Zirra. Additions to the English Version Magda Teodorescu – NUNO SIMÕES RODRIGUES	397
HELENE MÉNARD, PIERRE SAUZEAU, JEAN-FRANÇOIS THOMAS (orgs.), <i>La Pomme d'Éris. Le Conflit et sa représentation dans l'Antiquité</i> – MARIA LUÍSA RESENDE	399
ALBERTO MAFFI, LORENZO GAGLIARDI (eds.), <i>I diritti degli altri in Grecia e a Roma</i> – NUNO SIMÕES RODRIGUES	400
K. SPANOUDAKIS (ed.), <i>Nonnus of Panopolis in Context. Poetry and Cultural Milieu in Late Antiquity with a Section on Nonnus and the Modern World</i> – FOTINI HADJITTOFI	401
RYAN C. FOWLER (ed.), <i>Plato in the Third Sophistic</i> – FOTINI HADJITTOFI	403
FRANÇOISE FERY-HUE (coord.), <i>Traduire de vernaculaire en latin au Moyen Âge et à la Renaissance</i> – MANUEL JOSÉ DE SOUSA BARBOSA	407
THOMAS F. EARLE, <i>Escritores portugueses e leitores ingleses: livros de escritores portugueses, impressos antes de 1640, nas bibliotecas de Oxford e Cambridge</i> – CATARINA FOUTO	410
HELEN KING, <i>The One-sex Body on Trial: The Classical and Early Modern Evidence</i> – CRISTINA SANTOS PINHEIRO	411
FRANCESCO DE MARTINO, CARMEN MORENILLA (eds.), <i>A la sombra de los héroes</i> – SOFIA FRADE	414
GERMÁN SANTANA HENRÍQUEZ (ed.), <i>Y las letras encontraron su asiento: mujer y literatura</i> – MARIA LUÍSA RESENDE	415
IVANVS DIONIGI (cur.), <i>Latinitas</i> , in <i>Ciuitate Vaticana, Pontificia Academia Latinitatis</i> – ARNALDO DO ESPÍRITO SANTO	416

c) Instrumenta

MONIQUE GOULLET (ed.), <i>Hagiographies VI: Histoire internationale de la littérature hagiographique latine et vernaculaire en Occident des origines à 1550 = International History of the Latin and Vernacular Hagiographical Literature in the West from its Origins to 1550</i> – ANDRÉ SIMÕES	418
---	-----

E V P H R O S Y N E

REVISTA DE FILOLOGIA CLÁSSICA

Centro de Estudos Clássicos – Faculdade de Letras

PT – 1600-214 LISBOA

centro.classicos@letras.ulisboa.pt

ARTICLE SUBMISSION GUIDELINES

1. *Euphrosyne* — *Revista de Filologia Clássica*, the peer journal of the Centre for Classical Studies, publishes papers on classical philology and its disciplines (including classical reception and tradition).
 2. Paper can be sent to centro.classicos@letras.ulisboa.pt or to the Centre for Classical Studies' post mail.
 3. Papers submitted: must be original; cannot be yield to other entity; must be sent in their definite version; have to be presented according to these guidelines; will not be returned to the author. Papers will be submitted to peer reviews.
 4. Papers will be accepted until **31st of December** in the year previous to publication; an acceptance notification will be sent to the author until **30th of April** in the year of publication.
 5. Originals must always be submitted in double electronic format (Word /.doc(x) and PDF).
 6. Papers must have: a) title (short and clear); b) author's name and surname; c) author's academic or scientific institution; d) author's email; e) abstract (10 lines) in English; f) three key-words in English.
 7. Recommended size is 10 pages and never more than 20 A4 pages (font size 12, double spaced).
 8. Notes: endnotes, with sequential numeration. When published, these will be converted to footnotes.
 9. References:
 - a) Remissions to pages within the paper are not allowed.
 - b) Note references:

Books: J. DE ROMILLY, *La crainte et l'angoisse dans le théâtre d'Eschyle*, Paris, Les Belles Letres, 1959, pp. 120-130; *2nd reference*: J. DE ROMILLY, op. cit., p. 78.

Journals: R. S. CALDWELL, "The Misogyny of Eteocles", *Arethusa*, 6, 1973, 193-231 (vol., year, pp.). *2nd reference*: R. S. CALDWELL, loc. cit.

Multi-author volumes: G. CAVALLO, "La circolazione dei testi greci nell'Europa dell'Alto Medioevo" in J. Hamesse (ed.), *Rencontres de cultures dans la Philosophie Médiévale — Traductions et traducteurs de l'Antiquité tardive au XIV^e siècle*, Paris, Les Belles Letres, 1971, pp. 47-64.
 - c) *Abbreviations*: to Latin authors will be followed ThLL conventions; *Liddel-Scott-Jones* will be used to Greek authors; *Année Philologique* to abbreviate journal titles; common abbreviations: p. / pp.; ed. / edd.; cf.; s.u.; supra; op. cit.; loc. cit.; uid.; a.C. / d.C. (roman).
 - d) *Quotations*: Must be marked by quotes "..." (but not in Greek); italic is used to highlight words or short sentences; quotations in Latin or Greek must be brief.
 10. Images must have quality (preferably in TIF format, minimum resolution 200 p.p.), provided in electronic format, with the precise indication of where they must be placed in the text, and who is their author. The author is responsible for obtaining any copyright needed.
 11. The author will not be provided with more than one set for review, which has to be returned within a week period. Originals cannot be modified.
 12. Authors will receive a physical copy of the volume and the electronic version of their paper.
-
-